

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

23 - julio - 2012

Bici nº 40

## Sumario

### **RECTORADO**

Inspección..... 2

### **VICERRECTORADO DE PROFESORADO**

Convocatoria 6/2012 de concursos a plazas de profesorado contratado ..... 2

### **VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y CULTURA**

II Convocatoria de ayudas a Proyectos de mejora de la accesibilidad en los Centros  
Asociados de la UNED..... 2

### **BOE**

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 4

## RECTORADO

### 1. Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Estudiantes del CURSO DE ACCESO.

Exp. E.D. 080/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F.J.M.S.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, por "cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas", imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso del curso académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del citado Curso de Acceso.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS.

Exp. E.D. 213/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.M.L.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "grave"**, por "falsificación de documentos" y por "falta de probidad", imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el **Curso 2012/2013**. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2010/2011 en las que estuviera matriculado**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. E.D. 082/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.P.L.L.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"** y de otra **"grave"**, por "cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas" y por "falsificación de documentos y "falta de probidad", respectivamente, imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el **Curso 2011/2012**. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2010/2011 en las que estuviera matriculado**, con prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que se cometió la falta, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

Exp. E.D. 195/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, considerar a **Don J.P.S.** autor disciplinariamente responsable de una falta "grave", por "falta de probidad", imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el **Curso 2011/2012**. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2010/2011 en las que estuviera matriculado**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO

### 2. Convocatoria 6/2012 de concursos a plazas de profesorado contratado

■ Servicio de Gestión de P.D.I

Resolución de 19 de julio de 2012 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 6/2012 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

[www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y CULTURA

### 3. II Convocatoria de ayudas a Proyectos de mejora de la accesibilidad en los Centros Asociados de la UNED

■ Vicerr. Estudiantes, Empleo y Cultura

Como consecuencia de las diversas peticiones hechas a UNIDIS, procedentes de un importante número de Centros Asociados, para la mejora de las medidas de accesibilidad destinadas a los estudiantes con discapacidad de la UNED, y tras el éxito de la primera convocatoria desarrollada en 2010, se propone una nueva línea de concesión de ayudas con este fin.

Para ajustar las acciones de mejora de la accesibilidad a las necesidades reales de los estudiantes con discapacidad en nuestra universidad se realiza esta segunda convocatoria de ayudas.

#### Objeto:

Ayudas económicas para la realización de Proyectos de mejora de la accesibilidad en los Centros Asociados de la UNED. Estos proyectos podrán estar referidos a:

- Pequeñas modificaciones arquitectónicas de mejora de la accesibilidad (baños adaptados, rampas de acceso, elevadores, etc.)
- Compra de mobiliario adaptado (mesas más amplias o regulables, sillas regulables, etc.)

- Acciones de señalización del centro (Braille, adaptación de cartelería, señales acústicas, etc.) o de adaptación de la información (folletos en Braille, formatos accesibles)
- Acondicionamiento de aulas o salones de actos (bucles magnéticos, equipos de subtítulo en directo, etc.)
- Adquisición de Equipamiento o Hardware adaptado (teclados, ratones, cámaras, etc.) o necesario para la dotación de puestos específicos para estudiantes con discapacidad
- Adquisición de Software adaptado o específico para personas con discapacidad (lectores de pantalla, magnificadores, etc.)
- Otras acciones debidamente justificadas dirigidas a favorecer la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad

**Destinatarios:**

Centros Asociados de la UNED.

**Presentación de solicitudes:**

Deberán dirigirse por correo electrónico a: [accesibilidad@adm.uned.es](mailto:accesibilidad@adm.uned.es), especificando en el asunto *"// Convocatoria ayudas accesibilidad 2012"*.

**Plazo:**

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **15 de octubre de 2012**.

**Documentación:**

Para el estudio de los Proyectos se presentará:

- Una memoria descriptiva en la que se recojan los objetivos y acciones que se van a desarrollar y se justifique su necesidad
- Un presupuesto detallado que recoja los gastos previstos (a ser posible incluyendo presupuesto de proveedores de material o servicios)
- En el caso de que hayan obtenido cofinanciación de otras entidades públicas y/o privadas (IMSERSO, ONCE, Comunidades Autónomas, etc.) deberá hacerse constar e indicar el porcentaje de financiación.

**Dotación presupuestaria:**

La cantidad total asignada para la ejecución de los Proyectos será de 30.000 €.

El importe máximo por Proyecto y Centro será de 5.000 €. Cada Centro podrá presentar los Proyectos que desee, por un importe conjunto no superior a 5.000 €.

**Selección de los Proyectos:**

Para la selección y adjudicación definitiva de los Proyectos se constituirá una Comisión de selección integrada por:

- El Vicerrector de Centros Asociados de la UNED o persona en quien delegue
- El Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura de la UNED o persona en quien delegue
- El Director de UNIDIS
- Un representante de los Directores de los Centros Asociados de la UNED, miembro de la Comisión Permanente

La selección definitiva de los Proyectos deberá estar concluida antes del **1 de noviembre de 2012**.

**Criterios de selección:**

En la justificación de la necesidad del Proyecto, se valorará la cifra de estudiantes con discapacidad que pueden ser beneficiados con el Proyecto, aunque también se valorarán situaciones particulares que comporten importantes problemas de accesibilidad.

Se valorará también que la ejecución del proyecto presentado sirva para paliar carencias o necesidades manifestadas de forma expresa por estudiantes con discapacidad matriculados en el Centro Asociado de referencia.

Se valorará la presentación de presupuestos cerrados para su ejecución.

Se tendrá también en cuenta la viabilidad de la realización del Proyecto en las fechas de ejecución previstas en esta convocatoria.

Merecerán especial atención aquellos proyectos cofinanciados por entidades públicas y/o privadas (IMSERSO, ONCE, Comunidades Autónomas, etc.) que tengan específico encaje en los marcos de las convocatorias de ayudas a personas con discapacidad o mayores y en los planes de accesibilidad universal cuya tipología de gasto incluyen los relacionados para la eliminación de barreras sensoriales o de la comunicación o los proyectos referidos a pequeñas modificaciones arquitectónicas (baños adaptados, rampas de acceso, elevadores, etc.).

La Comisión podrá asignar una cantidad inferior a la solicitada si ello favorece la adjudicación de una mayor cantidad de ayudas.

**Pagos:**

El importe destinado a cada Proyecto será transferido a cada uno de los Centros Asociados seleccionados una vez aprobada la asignación por el Consejo de Gobierno de la UNED, con cargo al presupuesto del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, que realizará la oportuna ampliación de crédito por la cantidad prevista.

**Ejecución del Proyecto y Justificación de gastos:**

- Aquellos proyectos que impliquen compras, adquisiciones u otro tipo de contratos, deberán ejecutarse antes del 15 de diciembre de 2012.
- Los proyectos adjudicados que puedan necesitar una fase de ejecución más extensa (especialmente los que requieran obras o instalaciones) deberán de pre-

sentar una memoria de la primera fase de la ejecución. Este tipo de proyectos podrán extender su ejecución hasta el 30 de marzo de 2013.

- En todos los casos, deberá enviarse a UNIDIS antes del **30 de abril de 2013** una breve memoria de las acciones realizadas, junto con una enumeración y descripción de los gastos. **Todos los gastos deberán estar respaldados por facturas de proveedores de materiales o servicios.** A la memoria justificativa deberán acompañarse copias de todas las facturas abonadas por el Centro.

#### Observaciones finales:

La Comisión de selección se reserva la posibilidad de no asignar la totalidad del importe si no existen Proyectos suficientes o si, a juicio de la Comisión de selección, no se consideran adecuados a los fines y bases de la convocatoria. En este caso, UNIDIS procederá a llevar a cabo acciones centralizadas que tendrán como objeto la mejora de la accesibilidad de la universidad.

UNIDIS se reserva la posibilidad de difundir las actividades que se lleven a cabo al amparo de esta convocatoria.

## BOE

### 4. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■

BICI

#### JEFATURA DEL ESTADO

Estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9364.pdf>

BOE 14/07/2012

Medidas económicas. Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9365.pdf>

BOE 14/07/2012

#### UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de junio de 2012, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Sistemas Mecánicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9392.pdf>

BOE 14/07/2012

